



Nuestros centros

La Consejería de Educación y Empleo concede el Sello de Buena Práctica TIC Educarex a 11 proyectos innovadores

El Sello Buena Práctica TIC Educarex es un distintivo que concede la Consejería de Educación y Empleo para reconocer las iniciativas innovadoras y las buenas prácticas en el uso de las TIC en el sistema educativo extremeño, ya sea en el ámbito de la organización de los centros educativos, de la metodología, de la innovación pedagógica, la creación de contenidos, la promoción, la gestión, la difusión o la comunicación.

23/11/2017 | Redacción



Se trata de los proyectos 'Chocolate Factory', 'Let's Play', 'Fichas digitales de lectura: compartiendo lecturas en la red', 'Creación de recursos para el deporte de orientación en Las Vegas del Guadiana', 'Radio creativa en la radio escolar', y 'Empresa: un desafío a tu alcance'. Han recibido también el Sello de Buena Práctica TIC 'Juglarex. Guardianes de la cultura', 'Bilinguex', '¡Igual no te da! Eduquemos x la=DAD' y 'Eco. Aprendizaje informal a través de la difusión cultural', y 'Hablamos genial en un cole digital'

Por otro lado, el DOE también ha publicado la resolución por la que la Consejería de Educación y Empleo concede el **Sello de Buena Práctica TIC Educarex** a 11 proyectos, de un total de diecinueve solicitudes recibidas.

Se trata de los proyectos '**Chocolate Factory**', '**Let's Play**', '**Fichas digitales de lectura: compartiendo lecturas en la red**', '**Creación de recursos para el deporte de orientación en Las Vegas del Guadiana**', '**Radio creativa en la radio escolar**', y '**Empresa: un desafío a tu alcance**'.

Han recibido también el Sello de Buena Práctica TIC '**Juglarex. Guardianes de la cultura**', '**Bilinguex**', '**¡Igual no te da! Eduquemos x la=DAD**' y '**Eco. Aprendizaje informal a través de la difusión cultural**', y '**Hablamos genial en un cole digital**'.

El **Sello Buena Práctica TIC Educarex** es un distintivo que concede la Consejería de Educación y Empleo para reconocer las iniciativas innovadoras y las buenas prácticas en el uso de las TIC en el sistema educativo extremeño, ya sea en el ámbito de la organización de los centros educativos, de la metodología, de la innovación pedagógica, la creación de contenidos, la promoción, la gestión, la difusión o la comunicación.

Este distintivo se concede por solicitud de los propios interesados, que pueden ser centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sostenidos con fondos públicos, por la realización de proyectos educativos concretos; personal docente que se encuentre en situación de servicio activo durante la realización de la experiencia, así como personal no docente cuya actividad profesional transcurre de modo fundamental con el alumnado.

También podían optar las **Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado (AMPAS)**, las **Asociaciones de Estudiantes**, y las **asociaciones u organizaciones de docentes** legalmente constituidas que desarrollan actuaciones de carácter educativo en Extremadura.

Naturaleza de las actividades

Podían obtener el **Sello Buena Práctica TIC Educarex** todas aquellas **acciones, desarrollos, proyectos educativos, publicaciones digitales, materiales educativos digitales o iniciativas de uso de las TIC** que sirvan para conseguir mejoras sustanciales en las relaciones.

Además también de los procesos formativos y actividades de los centros de enseñanza, así como en la consecución de los objetivos de las diferentes etapas educativas a las que estén destinadas y en la adquisición de las competencias clave mediante el uso de las TIC.

Las buenas prácticas deben desarrollarse en centros educativos de la **Comunidad Autónoma de Extremadura**, con independencia de que formen parte de un proyecto de carácter exclusivamente regional, o bien posean otra dimensión más amplia, y pueden centrarse en diversos ámbitos (organizativo, académico, didáctico, pedagógico, metodológico, evaluador, promoción, gestión, difusión o comunicación).